

## **Publicación del Aviso de Oferta de la Primera Etapa del los Programas de Enajenación de las acciones que EEB S.A. ESP posee en Grupo Nutresa S.A., Banco Popular S.A., Interconexión Eléctrica S.A. ESP, y de las acciones que EEB GAS SAS posee en Promigas S.A. ESP**

**Bogotá, D.C, 9 de junio de 2017.** EEB S.A. ESP informa que el día 9 de junio de 2017, tal como lo establece el Aviso de Inicio de la Primera Etapa, se publicó en diarios nacionales el Aviso de Oferta de la Primera Etapa de los Programas de Enajenación de las acciones que EEB S.A. ESP posee en Grupo Nutresa S.A., Banco Popular S.A., Interconexión Eléctrica S.A. ESP, y de las acciones que EEB GAS SAS posee en Promigas S.A. ESP.

La oferta tendrá vigencia a partir de las ocho (8:00) a.m. del día hábil bursátil siguiente a la publicación del Aviso de Oferta y hasta las cinco (5:00) p.m. del día 12 de agosto de 2017, fecha de terminación del plazo para presentar las aceptaciones, de conformidad con lo previsto en los Reglamentos de Enajenación correspondientes.

Los programas de enajenación, que incluyen la primera etapa, fueron aprobados mediante el Decreto No. 289 del 7 de junio de 2017, el Decreto No. 290 del 7 de junio de 2017, el Decreto No. 291 del 7 de junio de 2017 y el Decreto No. 292 del 7 de junio de 2017.

Los Decretos y los Avisos de Oferta pueden ser consultados en la página web de EEB S.A. ESP, en la sección “Procesos de enajenación de participaciones accionarias”, a la cual se puede tener acceso en a través del siguiente link: <http://www.grupoenergiadebogota.com/inversionistas/procesos-de-enajenacion-de-participaciones-accionarias>

Conforme los citados Decretos, EEB S.A. ESP desarrollará de manera separada los procesos de enajenación de la participación minoritaria correspondiente al 1,67% del capital social de Interconexión Eléctrica S.A. ESP -ISA, del 0,11% del capital social de Banco Popular S.A. y del 0,00004% en el Grupo Nutresa S.A.; a su turno EEB GAS SAS -filial de EEB- desarrollará el proceso de enajenación de su participación equivalente al 15,64% del capital social en Promigas S.A. E.S.P.

Los procesos de enajenación se enmarcan dentro del Plan Estratégico Corporativo (PEC) que se fijó el Grupo Energía de Bogotá (GEB), con el que busca consolidarse como uno de los grupos empresariales líderes de la cadena energética en América Latina, en transmisión, generación, distribución de energía eléctrica y en la masificación de gas natural.

Finalmente, los procesos de enajenación se adelantarán con sujeción a lo previsto en la Ley 226 de 1995, a los citados Decretos y los documentos que regularán los detalles correspondientes a cada

proceso, los cuales serán informados al mercado de conformidad con lo previsto en las normas que resulten aplicables.

### **Acerca del Grupo Energía de Bogotá**

El Grupo Energía de Bogotá (GEB), encabezado por la Empresa Energía de Bogotá S.A. ESP, es una sociedad por acciones, listada en la Bolsa de Valores de Colombia, que tiene por objeto principal la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía, gas y líquidos combustibles en todas sus formas.

En la actualidad, el Grupo Energía de Bogotá es la principal multilatina de energía eléctrica y gas natural de la región, con presencia en Colombia, Perú, Guatemala y Brasil. Actúa como un “conector estratégico”, enfocado en tres Grupos de Negocios.

### **Contacto**

Jacqueline Guevara Gil  
Asesor Comunicaciones Externas  
Correo electrónico: [jguevarag@eeb.com.co](mailto:jguevarag@eeb.com.co)  
[www.grupoenergiadebogota.com](http://www.grupoenergiadebogota.com)  
@GrupoEnergiaBog